



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Plaza Padre Juan de
Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
TLF.: 925 72 01 00

informacion@talavera.org
www.talavera.es

Área de Servicio: Laborales

Expediente: 94/18
Asunto: Lista admitidos Bolsa Profesor Música y
Movimiento
Número de resolución: 3221 / 2018

NOMBRE: TABLÓN DE EDICTOS

DIRECCIÓN: PLAZA PADRE JUAN DE MARIANA N. 8 Talavera de la Reina CP. 45600 TOLEDO

NOTIFICACIÓN

Resolución de la Concejala Delegada de Personal por la que se aprueba la relación provisional de admitidos en el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de profesor de Música y Movimiento.

RESOLUCIÓN.- De conformidad con lo establecido en la Base 6. 1º de las que rigen el procedimiento selectivo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo núm.174, de fecha 11 de septiembre de 2018, para constituir una Bolsa de Trabajo de de Profesor de Música y Movimiento para la Escuela Municipal de Música "Eusebio Rubalcaba", mediante el sistema de oposición.

Esta Concejalia Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que le están conferidas RESUELVE:

Primero: Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Profesor de Música y Movimiento, según la documentación obrante en el presente expediente administrativo.

Dicha relación se publicará en el Tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

Segundo: De conformidad con lo establecido en la Base 6. 1º de la Convocatoria, se establece un plazo de CINCO días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; así mismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar, por escrito o personándose en el Servicio de Personal de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, la subsanación de los mismos, documentando su petición si así procediere.

Los aspirantes no admitidos provisionalmente que no subsanen la causa de su exclusión en el plazo indicado, se considerarán que desisten de su solicitud, siendo declarados excluidos definitivamente.

La presente resolución se dicta por delegación de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de junio de 2015.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:

-De reposición que podrá interponerse con carácter potestativo ante el órgano que ha dictado el presente acto dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación. (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

-De no interponerse recurso de reposición:

Página 1

Documento firmado por: ANTONIO LOPEZ ABARCA (SECRETARIA GENERAL)	Cargo: Secretario General Ayto Talavera	Fecha/hora: 03/10/2018 13:37
---	--	---------------------------------

¡00676d74203030a3ae07e23670a0a2cR

https://sede.talavera.org/4443/validacion/Doc?csv=¡00676d74203030a3ae07e23670a0a2cR&entidad=45165

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Plaza Padre Juan de
Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
TLF.: 925 72 01 00

informacion@talavera.org
www.talavera.es

Área de Servicio: Laborales

Expediente: 94/18
Asunto: Lista admitidos Bolsa Profesor Música y
Movimiento
Número de resolución: 3221 / 2018

Recurso Contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la Provincia de Toledo, dentro del plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación. (arts.124.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa)

-Cualquier otro que estime procedente (art.40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)



00676d74203030a3ae07e23670a0a2cR

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://sede.talavera.org/4443/validacionDoc/?csv=00676d74203030a3ae07e23670a0a2cR&entidad=45165>

Página 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANTONIO LOPEZ ABARCA (SECRETARÍA GENERAL)	Secretario General Aytº Talavera	03/10/2018 13:37

DECRETO

2018 - 3221

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES DEL AYUNTAMIENTO

03/10/2018 10:28

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO PARA LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA "EUSEBIO RUBALCABA".

DNI	NOMBRE	1ER APELLIDO	2º APELLIDO	SITUACION	OBSERVACIONES
*****002B	JOSÉ AUGUSTO	GUZMÁN	SIL	ADMITIDO	
*****423X	ANGELINA SASHKOVA	MILANOVA		ADMITIDA	



00676d74200021219507e21100a0c39f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/4443/validacion/Doc?csv=00676d74200021219507e21100a0c39f&entidad=45165>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARÍA DE LOS ANGELES NUÑEZ CANO (AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA)	Concejala De Personal, Cultura, Servicios Juríd. .	03/10/2018 09:53
ANTONIO LOPEZ ABARCA (SECRETARIA GENERAL)	Secretario General Ayto Talavera	03/10/2018 10:28